



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

## **ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2010.**

**270/10 CONTRATACIÓN: FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA OBRA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO EN LOS C.E.I.P. FUENTE SANTA Y VIRGEN DE REMEDIOS Y EN LA E.E.I. LOS ENEBROS. (PN).**

Visto el expediente relativo a contratación de las Obras “Modernización de los sistemas de alumbrado en los C.E.I.P. Fuente Santa y Virgen de Remedios y en la E.E.I. Los Enebros”, del que resultan los siguientes extremos:

Esta Junta de Gobierno ordenó licitación, procedimiento negociado sin publicidad, con arreglo a los Pliegos de Condiciones aprobados y según proyecto Técnico redactado por Tomás Robledo Jiménez (ISOGENERA).

Visto que, a propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil TALLELEC, S.L. en el precio de 187.768,72 euros IVA incluido.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 219/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

**“En materia de Contratación:**

*Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”*

La Junta de Gobierno ACUERDA:

**Adjudicar definitivamente el contrato de la obra “Modernización de los sistemas de alumbrado en los C.E.I.P. Fuente Santa y Virgen de Remedios y en la E.E.I. Los Enebros” a favor de TALLELEC, S.L. (CIF: B-81105926), con domicilio en la c/ Cobalto, 3 de Colmenar Viejo, en el precio cierto de 161.869,59 más IVA (25.899,13€). Total: 187.768,72, euros.**

**Plazo de ejecución de las Obras: SIETE SEMANAS.**

**Número total de personas a ocupar: CUATRO.**

**Trabajadores de nueva contratación: DOS.**

**Requiriéndole para que suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.**